

## ASPECTOS DESTACADOS DE LA CdP14:

### MARTES 12 DE JUNIO DE 2007

La decimocuarta Conferencia de las Partes (CdP14) de CITES se reunió en dos comités a lo largo del día. También se reunieron varios grupos de redacción y de trabajo. Entre otras cosas, el Comité I abordó el comercio de marfil, caoba y tortugas de agua dulce. Se levantó la sesión a la tarde y el debate continuó en un grupo de Amigos de la Presidencia que trató propuestas relacionadas con los elefantes. El Comité II, entre otras cosas, adoptó decisiones sobre introducción desde el mar y grandes simios.

#### COMITÉ I

Los delegados adoptaron por consenso las decisiones revisadas sobre la tortuga Carey (CoP14 Com.I 11) y sobre el cedro y el palisandro (CoP14 Com.I 10).

**CAOBA:** La Presidenta del CFL, Sra. Clemente, y MEXICO, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Caoba (GTC), presentaron el informe (CoP14 Doc.64 (Rev.1)) e introdujeron proyectos de decisión sobre: NDFs para especies arbóreas; anotaciones para especies arbóreas en los Apéndices II y III; y un plan de acción para el control del comercio internacional de la caoba (*Swietenia macrophylla*). HONDURAS y PERÚ reconocieron con agrado el progreso del GTC y sugirieron enmiendas menores que se concretaron a través de un pequeño grupo de redacción. El Comité aprobó la decisión por consenso.

**TORTUGAS TERRESTRES Y TORTUGAS DE AGUA DULCE:** La Secretaría propuso simplificar los requerimientos para la presentación de informes (CoP14 Doc.57) y la UE y TRAFFIC expresaron su inquietud con relación al comercio ilegal de estas especies en Asia. MALASIA apoyó la propuesta y MADAGASCAR instó a una mayor cooperación para ponerle freno al comercio ilegal. Las decisiones fueron adoptadas por consenso.

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES EN AFRICA CENTRAL:** La Secretaría presentó el informe del grupo de trabajo (CoP14 Doc.65 (Rev.1)). La UE indicó su preocupación por el continuo comercio ilegal de la carne de animales silvestres. Respaldada por TRAFFIC y WWF, la UE propuso, y los delegados concordaron en, alentar al grupo de trabajo para que colaborase con el grupo de enlace de la CDB sobre los recursos forestales no madereros.

**PEPINOS DE MAR:** Los PAÍSES BAJOS presentaron las decisiones revisadas (CoP14 Com.I.1), indicando que éstas incluyen componentes sobre temas relacionados con los medios de subsistencia y la colaboración con la FAO. ECUADOR, en nombre y representación de los países del GRULAC, apoyó la propuesta mientras NORUEGA se opuso, advirtiendo que ello extendería el ámbito de aplicación de la CITES al manejo de especies. La propuesta se adoptó por 77 votos a favor y cuatro en contra.

**ELEFANTES:** Informe MIKE. La Secretaría informó sobre el programa de Monitoreo de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE) (CoP14 Doc.53.3).

EE.UU. expresó su respaldo permanente al programa MIKE y enfatizó la necesidad de mantener una comunicación constante con los Estados del área de distribución y con los donantes. KENIA instó a asegurar que la información de línea de base de MIKE fuese más fácilmente comprensible para los Estados del área de distribución. La UE hizo un llamamiento para asegurar la viabilidad de MIKE y anunció una contribución de Francia de US\$ 50.000 a su unidad subregional del sur asiático. BOTSWANA, con el apoyo de SUDÁFRICA, instó a los Estados del área de distribución a incluir actividades de MIKE en sus presupuestos nacionales. ZIMBABWE y ZAMBIA resaltaron la voluntad política, la aplicación de la ley y el fortalecimiento de la gestión para combatir la caza furtiva de elefantes.

**Informe ETIS:** TRAFFIC, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo MIKE-ETIS, presentó el informe del Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes (ETIS) (CoP14 Doc.53.2), e indicó que la base de datos de ETIS contiene 12.378 registros de decomiso en 82 países y territorios desde 1989, totalizando 322 toneladas de marfil. Manifestó que el análisis muestra una disminución en el comercio ilegal de marfil entre 1999 y 2004, seguido por un incremento agudo desde 2005, e identificó a la República Democrática del Congo (RDC), Tailandia, Nigeria, Camerún y China como los países que generan mayor preocupación al respecto. También resaltó que los datos del ETIS no demuestran una correlación entre los cambios en la inclusión de las poblaciones de elefantes en los Apéndices de CITES o la reanudación del comercio legal de marfil, y un incremento en la caza furtiva y el comercio ilegal. Identificó como motores clave del comercio ilegal a los mercados domésticos no regulados de marfil, al delito organizado y a la deficiente gobernabilidad.

CHINA declaró que la información contenida en el informe ETIS en relación con su legislación nacional y los controles sobre el comercio es engañosa y no concuerda con la evaluación de la Secretaría luego de su misión a China. Expresó su preocupación de que la no designación de China como socio comercial en la venta excepcional de marfil conducirá a un resurgimiento del comercio ilegal. NIGERIA y la RDC informaron sobre mejoras en la legislación nacional y en el cumplimiento de las leyes para abordar la cuestión del comercio ilegal de vida silvestre. ZAMBIA y BOTSWANA apoyaron los dictámenes sobre el ETIS.

**Propuestas de inclusión en los Apéndices:** Como el Diálogo de Estados del Área de Distribución de Elefantes no logró consenso, el Presidente del Comité, Sr. Leach, indicó que, conforme a las Normas de Procedimiento, se considerarán las propuestas de inclusión en los Apéndices, comenzando con aquellas que resulten menos restrictivas para el comercio.

SUDÁFRICA presentó una propuesta enmendada (CoP14 Inf.53), que combina las propuestas originales de Namibia y Botswana (CoP14 Prop.4), Botswana (CoP14 Prop.5), y Kenia y Malí (CoP14 Prop.6). Resaltó los acuerdos logrados durante las negociaciones sobre: conservación de elefantes y su papel en el desarrollo económico; la necesidad de abordar el tema del comercio ilegal y las existencias de marfil; y el monitoreo

del comercio ilegal a través de MIKE y ETIS. Delineó una propuesta de enmienda a la anotación en los Apéndices que incluye:

- el comercio de trofeos de caza para fines no comerciales, piel y pelo;
- el comercio del marfil crudo registrado, colmillos enteros y piezas sujeto a, entre otras cosas, la verificación de los socios comerciales, existencias registradas propiedad del gobierno, utilizándose lo recaudado exclusivamente para los fines de la conservación y el desarrollo comunitario;
- una venta excepcional de marfil con un máximo de 70 toneladas para Botswana, 50 toneladas para Namibia, 40 toneladas para Sudáfrica y 15 toneladas para Zimbabwe, además de las cantidades que fueron acordadas en la CdP12;
- y una disposición no permitiendo cualquier comercio adicional antes de la CdP16, otorgando el mandato al CP para tomar una decisión sobre las cuotas de exportación y la continuidad del comercio.

NAMIBIA resaltó los beneficios que trae aparejado el comercio de marfil para los fines de la conservación y los medios de subsistencia, instando a las partes a respaldar la propuesta. Enfatizó que: las poblaciones de elefantes en el sur de África son robustas y deben tratarse en conformidad con las disposiciones de la CITES sobre comercio de las especies incluidas en el Apéndice II; el período propuesto de seis años sin comercio permitiría a las Partes establecer las medidas apropiadas de monitoreo; se necesita además en forma urgente un mecanismo de toma de decisiones para el futuro en el ámbito del CP para gestionar el comercio de estas poblaciones de elefantes.

La UE destacó el atractivo carismático de los elefantes a nivel global pero reiteró que mientras otros países pueden ayudar a facilitar el debate, los temas centrales deben ser resueltos por los países africanos. Sugirió que el consenso podría no estar lejos de lograrse, y señaló la propuesta de la UE (CoP14 Inf.54), indicando que refleja un posible acuerdo, y propuso negociaciones adicionales.

KENIA coincidió que sería preferible lograr un acuerdo en lugar de aplicar soluciones diferentes en las diversas partes del África y solicitó un cuarto intermedio para continuar con las negociaciones con miras a combinar varias de las propuestas, incluyendo su propuesta revisada conjunta con Malí (CoP14 Inf.55). Se aprobó el cuarto intermedio por consenso.

## COMITÉ II

El Comité II trató y aprobó por consenso: un proyecto de decisión sobre la presentación de informes en relación con el comercio de plantas propagadas artificialmente, con una enmienda menor (CoP14 Com.II.14); un proyecto de decisión sobre los permisos electrónicos (CoP14 Com.II.13); y proyectos de decisión sobre el sistema de marcado de cocodrilos presentados en forma oral por la UE, con enmiendas menores.

**INTRODUCCION DESDE EL MAR:** El Presidente del CP, Sr. Maqueira, resumió el informe del grupo de trabajo CP54 (CoP14 Doc.33), resaltando el progreso sobre las definiciones pero indicando diferencias persistentes en relación con aspectos clave de la "introducción desde el mar". Hizo referencia a un proyecto de decisión para extender el mandato del grupo de trabajo.

Al definir "el entorno marítimo que no se encuentra bajo la jurisdicción de ningún Estado", los delegados apoyaron la definición "alternativa" propuesta por la mayoría del grupo de trabajo, expresando muchos que la tarea de la CITES sobre cuestiones marítimas jurisdiccionales debe ajustarse a lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Los delegados adoptaron por consenso la definición "alternativa" y el proyecto de decisión, lo que incluye un cronograma propuesto por la UE.

**GRANDES SIMIOS:** La Secretaría presentó el documento (CoP14 Doc.50) y recomendó una misión de verificación de la CITES a Egipto para ayudar en el abordaje del comercio ilegal denunciado.

INDONESIA acordó informar al CP, TAILANDIA señaló los esfuerzos permanentes por combatir el comercio ilegal y CAMBOYA aceptó con agrado la asistencia en la implementación de la CITES. EGIPTO aceptó con agrado la misión de verificación de la CITES y expresó que se repatriarían los grandes simios comercializados en forma ilegal. En su calidad de Presidente del PNUMA/GRASP, CAMERUN indicó el potencial efecto negativo sobre los países vecinos de la cuota de exportación de cabezas y manos de gorila de Gabón. Varios delegados instaron a la realización de misiones técnicas de la

CITES a los Estados del área de distribución de grandes simios en África. TRAFFIC y BORN FREE FOUNDATION, en nombre y representación del SSN, alentaron a los Estados del área de distribución del África central a concentrarse en el abordaje del comercio nacional y transfronterizo de animales vivos y de carne de animales silvestres.

Los delegados tomaron nota del informe y apoyaron la propuesta de una misión CITES/GRASP a Egipto.

**GRANDES FELINOS ASIATICOS:** La Secretaría indicó la necesidad de una mejor observancia en algunos Estados del área de distribución pero resaltó el éxito de las Brigadas de Inspección del Tigre en la Federación Rusa (CoP14 Doc.52). Al informar sobre una misión reciente al oeste de China, expresó que el comercio ilegal en pieles de felinos grandes parece haber disminuido pero señaló que hay lugar para mejora en cuanto a la observancia. El miércoles se debatirá un proyecto de decisión (CoP14 Inf.50).

**ANTILOPE TIBETANO:** La Secretaría resumió el trabajo del CP sobre el antilope tibetano (*Pantholops hodgsonii*) (CoP14 Doc.55 (Rev.1)), resaltando que los incrementos en la población señalan el éxito de CITES en la protección de las especies incluidas en el Apéndice I. SUIZA, TAILANDIA e INDIA compartieron experiencias sobre observancia en el ámbito nacional. El Comité tomó nota del informe.

**INFORME DE LA CCAMLR SOBRE EL ROBALO DE PROFUNDIDAD:** La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos. Antárticos (CCAMLR) informó sobre el comercio legal e ilegal de *Dissostichus* spp. (robal de profundidad) (CoP14 Doc.61). La UE y AUSTRALIA instaron a las partes a implementar la Res. Conf.12.4 (cooperación entre CITES y CCAMLR), mientras que SINGAPUR y NORUEGA indicaron que el róbal de profundidad no es una especie incluida en los Apéndices de CITES. El Comité tomó nota del informe.

**COMERCIO DE MEDICINAS TRADICIONALES:** AUSTRALIA, con el apoyo de NUEVA ZELANDA, presentó una propuesta para abordar el comercio de las medicinas tradicionales que contienen especies incluidas en los Apéndices de CITES (CoP14 Doc.63).

FILIPINAS se opuso a la propuesta, como así también lo hizo CHINA que resaltó la falta de apoyo de la Secretaría a dicha propuesta. La UE aceptó con agrado la propuesta pero sugirió enmiendas que eliminasen referencias al desarrollo y uso de ingredientes alternativos por sobre la cría en cautividad. ECUADOR, INDONESIA, INDIA, el WWF y otros respaldaron la propuesta. TRAFFIC destacó las investigaciones recientes que indican que el comercio de medicinas tradicionales que contienen derivados de especies en peligro de extinción podría afectar a las poblaciones silvestres.

Los delegados votaron y prestaron su acuerdo a las enmiendas de la UE, y aprobaron la decisión por consenso.

## GRUPOS DE TRABAJO

**PRESUPUESTO:** El grupo trató, entre otras cosas, el programa de trabajo con datos de costos, la resolución sobre el presupuesto y los términos de referencia para el Fideicomiso de la CITES. Los participantes no llegaron a un acuerdo sobre un incremento en el presupuesto, existiendo una división entre las Partes ya que algunas pretendían trabajar sobre la base de un incremento nominal del 0% y otras sobre el 21%. Los países que se oponen a un incremento significativo indicaron que puede llevar a atrasos o demoras en los pagos, advirtiendo que esto podría afectar el trabajo de la Secretaría de la CITES.

## POR LOS PASILLOS

La muy esperada Mesa Redonda Ministerial del día miércoles ha atraído a 46 representantes de alto nivel, 50% de los cuales son ministros provenientes principalmente de países africanos, asiáticos y de Europa del Este. Desde el punto de vista estratégico, la reunión apunta a fomentar la sensibilización política en torno a CITES, colocándola en el centro de la escena. Sin embargo, algunos indicaron que el éxito verdadero depende del abordaje de cuestiones clave sobre el papel de CITES con relación a especies madereras y marinas de importancia comercial, y el cumplimiento efectivo de las medidas dados los recursos limitados con que cuenta la Convención. Se rumorea que los elefantes quizás también logren subirse a la agenda luego de un intento desesperado por lograr una "solución africana" a la cuestión en una reunión realizada a la tardecita entre el Grupo de Amigos de la Presidencia, que culminó en una conversación constructiva entre dos ministros clave del África.